

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIX

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 14 DEL AÑO 2017.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

ACTA.- DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CABILDO ACUERDA LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA DONAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) UN PREDIO PARA UN BIEN PÚBLICO EN JURISDICCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD.....**PÁG. 2**

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, **EL TERCER LUNES DEL MES DE MARZO DEL 2017**, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCXI ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. DON BENITO JUÁREZ "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN III Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN III, 7,8,11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 4**



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de sesiones del palacio municipal los Ciudadanos Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente Municipal, Lic. Dayse Cristina Juárez Cecilio, C. Gicelo Pérez Pacheco, M.C. Clemencia Elizabeth Sánchez Cortes, C. Miguel Ángel González Pérez, Lic. Concepción Claudia Ortiz Hernández, C. José Antonio Herrera Gallegos, Ing. Juan Diego Vela Santiago, C. Brenda Rosario Cervantes Caballero, Arq. Oscar Santiago Tiburcio Méndez, y L.A.E. Octavio Torres Castillo, integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para tratar asuntos relacionados con el cargo que ostentan en este Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA DONAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) UN PREDIO PARA UN BIEN PÚBLICO EN JURISDICCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4,990.51 M2, RESERVA TERRITORIAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO, LA CUAL SE UBICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LIBERTAD NÚMERO 600 Y 5ª PRIVADA DEL PANTEÓN, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR DE 6 MÁS 3 CONSULTORIOS. ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A DOTAR AL INMUEBLE DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA FALTANTE Y GESTIONARÁ LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.
6. CLAUSURA DE SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA. – El Licenciado Everardo Bonifacio Martínez López, Secretario Municipal procede a la toma de lista de los asistentes arriba nombrados, informando al Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente Municipal, que se encuentran presentes once concejales de los nombrados, integrantes del Honorable Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN
SÍNDICO PROCURADOR	LIC. DAYSE CRISTINA JUÁREZ CECILIO
SÍNDICO HACENDARIO	C. GICELO PÉREZ PACHECO
REGIDORA DE HACIENDA	M.C. CLEMENCIA ELIZABETH SÁNCHEZ CORTES
REGIDOR DE OBRAS	C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. CONCEPCIÓN CLAUDIA ORTIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	C. JOSÉ ANTONIO HERRERA GALLEGOS
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS	ING. JUAN DIEGO VELA SANTIAGO
REGIDOR DE CENTRO HISTÓRICO	LIC. MARTÍN ROSADO CHÁVEZ (AUSENTE)
REGIDOR DE CULTURA	C. BRENDA ROSARIO CERVANTES CABALLERO
REGIDOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	ARQ. ÓSCAR SANTIAGO TIBURCIO MÉNDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN	LAE. OCTAVIO TORRES CASTILLO

2 y 3.- VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la voz, el Ciudadano Licenciado Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente Municipal informa que están presentes once de los nombrados, por lo que declara que

existe quórum legal de Ley y como consecuencia siendo las diez horas con quince minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, declaró formalmente instalada esta sesión extraordinaria de cabildo y que todos los acuerdos que de esta emanen sea en beneficio del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Procede señor Secretario al desahogo del punto siguiente. En uso de la palabra el Licenciado Everardo Bonifacio Martínez López, Secretario Municipal, expone el orden del día, poniéndolo a consideración del cabildo de este Ayuntamiento...

Señores integrantes del cabildo sirvanse levantar la mano, quienes estén de acuerdo con el orden del día. (VOTACIÓN). Señor presidente se emitieron once votos a favor del orden del día, aprobándose por mayoría el punto señalado, por lo que es procedente pasar a siguiente punto:

5.- APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA DONAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) UN PREDIO PARA UN BIEN PÚBLICO EN JURISDICCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4,990.51 M2, RESERVA TERRITORIAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO, LA CUAL SE UBICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LIBERTAD NÚMERO 600 Y 5ª PRIVADA DEL PANTEÓN, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR DE 6 MÁS 3 CONSULTORIOS. ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A DOTAR AL INMUEBLE DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA FALTANTE Y GESTIONARÁ LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.

En uso de la palabra el Licenciado Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente Municipal, expone al H. cabildo aprobar el siguiente punto de:

ACUERDO

EL PLENO DEL CABILDO ACUERDA LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA DONAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) UN PREDIO PARA UN BIEN PÚBLICO EN JURISDICCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4,990.51 M2, RESERVA TERRITORIAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO, LA CUAL SE UBICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LIBERTAD NÚMERO 600 Y 5ª PRIVADA DEL PANTEÓN, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR DE 6 MÁS 3 CONSULTORIOS. ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A DOTAR AL INMUEBLE DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA FALTANTE Y GESTIONARÁ LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.

POR TANTO, DESE AVISO DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LEGISLATURA LXIII EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

Siguiendo con el orden del día, se pasa al siguiente punto

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

A continuación, el ciudadano Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín, en uso de la palabra, expresa: Señoras y Señores integrantes de este cabildo, agotados que fueron todos los puntos del orden del día para esta sesión extraordinaria, agradezco a todos y cada uno la participación y asistencia, por lo que siendo las doce horas con diez minutos de este día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, DECLARO legal y formalmente clausurados los trabajos de esta sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN
 Presidente Municipal
 Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.
 2017-2018

SÍNDICO PROCURADOR
 LIC. DAYSE CRISTINA JUÁREZ CECILIO

SÍNDICO HACENDARIO
 C. GICELO PÉREZ PACHECO

 C. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ PÉREZ REGIDOR DE OBRAS	 C. CLEMENCIA ELIZABETH SANCHEZ CORTES REGIDORA DE HACIENDA
 ING. JUAN DIEGO VELA SANABASA REGIDOR DE ASISTENCIAS Y COLONIAS	 SRTA. CONCEPCION CLAUDIA ORTIZ REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
 SR. JOSÉ ANTONIO MEDINA COLLEGOS REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	 SRTA. BRENDA ROSARIO CERVANTES CABALLERO REGIDORA DE CULTURA
 ARQ. OSCAR SANCHEZ JIMÉNEZ MENDEZ REGIDOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 LIC. EVERARDO BONIFACIO MARTÍNEZ LÓPEZ SECRETARIO MUNICIPAL
 LIC. MARTÍN ROSADO CHÁVEZ REGIDOR DE CENTRO HISTÓRICO	

NOTA: Las presentes fojas son parte integrante del Acta Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

PERIÓDICO OFICIAL
 SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
 SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
 TELÉFONO Y FAX
 51 6 37 26
 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



DOCUMENTO PÚBLICO PARA CONSULTA



AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CXXI ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. DON BENITO JUÁREZ "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN III, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL:

TERCER LUNES DEL MES DE MARZO DEL 2017.

(20 de marzo de 2017, en conmemoración del 21 de marzo)

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABALLERÍA, CENTRO, OAXACA, A 13 DE FEBRERO DEL 2017.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



SECRETARÍA
LIC. EDUARDO AVILÉS ÁLVAREZ.
GOBIERNO

JVC*VAQA*TEM*